

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01862
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	09/12/2022 15:25:34	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 1150/2022

VISTO: La necesidad planteada por la Unidad de Víctimas y Testigos (UVyT) de contar con un cargo más de Asesor I – Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, Grado V, para asistencia directa a las sedes fiscales del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: 1) Que la referida unidad expone que las tres sedes del citado departamento exigen contar con dos técnicos para cubrir la atención en crisis, primeros auxilios psicológicos, informe victimológico, activación de recursos y prestaciones según cada caso y seguimiento.

2) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto en la estructura actual se cuenta con un cargo vacante de Asesor I – Psicología, Escalafón PC, Grado V, que a juicio del proveyente no requiere ser cubierto, lo cual habilita su transformación.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expresado, resulta pertinente proceder a la transformación del citado cargo para poder atender las necesidades del organismo.

2) Que a tales efectos y de conformidad a lo establecido en el artículo 638 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y artículo 143 de la Ley N° 19.438 de 14 de octubre de 2016, se transformará 1 (un) cargo de Asesor I – Psicología, Escalafón PC, Grado V, en 1 (un) cargo de Asesor I – Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, Grado V.

3) Que la referida transformación no genera costo presupuestal.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2 y 5 literal G) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 23 literal B) de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, artículo 638 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y artículo 143 de la Ley N° 19.438 de 14 de octubre de 2016, concordantes, modificativas y complementarias;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** la transformación de 1 (un) cargo de Asesor I – Psicología, Escalafón PC, Grado V, en 1 (un) cargo de Asesor I – Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, Grado V.

2º) **ESTABLECER** que la transformación promovida no genera gasto presupuestal.

3º) **COMUNICAR** a la Secretaría General, a la Unidad de Víctimas y Testigos, a los Departamentos de Planificación y Presupuesto y de Gestión Humana, y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.

4º) **COMUNICAR** a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo.

5°) **PASAR** a Gestión Documental a los efectos de realizar las comunicaciones dispuestas.

6°) **CUMPLIDO**, remitir al equipo de Adquisiciones y Proveduría para su publicación en el Diario Oficial.

7°) **FECHO**, archívese acordonado al expediente Apia N° 2016-11-19-00082.

JBG/rm

Actuante:
Daniela Coll
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01862
Fecha:	09/12/2022 15:46:00	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	09/12/2022 15:45:59	Avala el documento